CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PUBLICIDAD, DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y SOPORTE ADMINISTRATIVO DE LA FORMACIÓN EN LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD MP

MEMORIA JUSTIFICATIVA EXPEDIENTE 1042_2026

FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD MP

SEVILLA, A LA FECHA DE LA FIRMA DIGITAL

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

FIRMADO POR	RAMON MANUEL BAUTISTA PEREZ	05/10/2026 10:39:17	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32JBQSHAPQCADL95RME6TJCT5A2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN.3
2. OBJETO DEL CONTRATO.3
3. IMPORTE.4
4. PLAZO DE EJECUCIÓN.5

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

FIRMADO POR	RAMON MANUEL BAUTISTA PEREZ	05/10/2026 10:39:17	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32JBQSHAPQCADL95RME6TJCT5A2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. DESCRIPCIÓN.

La Fundación Progreso y Salud MP (en adelante FPS) es la entidad central de investigación biomédica en la comunidad autónoma Andaluza. En el ejercicio de sus funciones, participa en la gestión y coordinación de centros de investigación, biobancos, proyectos, laboratorios y toda la estructura de investigación perteneciente a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Para el adecuado desarrollo de su actividad y el cumplimiento de los objetivos que tiene encomendados, la FPS precisa disponer de una gestión eficiente de la formación de su personal, garantizando la planificación, organización, seguimiento y evaluación de las actividades formativas necesarias para el mantenimiento y actualización de las competencias profesionales.

En este contexto resulta necesario contar con un servicio de apoyo especializado que proporcione soporte técnico y administrativo a la gestión de la formación, contribuyendo a asegurar el correcto desarrollo de los programas formativos y el cumplimiento de las necesidades organizativas de la entidad.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente pliego tiene por objeto definir las condiciones técnicas que regirán la contratación del servicio de gestión y soporte administrativo necesario para la planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de las actividades de formación en la FPS.

Este servicio conlleva, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Planificación, elaboración y gestión de los distintos Planes de Formación de la Fundación:
 - Detección, análisis y evaluación de las necesidades formativas de las distintas estructuras organizativas gestionadas por la Fundación.
 - Diseño y planificación de acciones formativas de carácter corporativo: Coordinación de los contenidos de los cursos con los formadores/interlocutores internos, elaboración de píldoras formativas...
 - Gestión y ejecución de la Formación: Inscripción a los cursos, seguimiento del desarrollo de estos, control de participación y asistencia, gestión y distribución de los diplomas o certificados formativos.
 - Evaluación de la calidad, resultados e impacto de la Formación impartida, mediante la elaboración y análisis de indicadores de seguimiento y evaluación.
- Tramitación y seguimiento de todas las acciones formativas no incluida en los Planes de Formación, incluyendo como tales la asistencia a congresos, jornadas, seminarios, webinar u otras actividades de carácter formativo.
- Asesoramiento y gestión integral de las bonificaciones a la Formación: Realización de todos los trámites necesarios para las bonificaciones de las acciones formativas a través de FUNDAE u otros organismos competentes.
- Elaboración de informes de seguimiento, memorias e indicadores de gestión, así como estadísticos relativas a las actividades formativas de la FPS.
- Administración y dinamización de plataformas de formación virtual o sistemas LMS (incluyendo Moodle), incluyendo la gestión de usuarios, contenidos y actividades formativas.
- Elaboración, actualización y mantenimiento de los procedimientos, protocolos e instrucciones de la gestión de la formación.

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

FIRMADO POR	RAMON MANUEL BAUTISTA PEREZ	05/10/2026 10:39:17	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32JBQSHAPQCADL95RME6TJCT5A2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

-
- Análisis y propuesta de necesidades formativas asociadas a los procesos de selección y desarrollo profesional de la Fundación.
- Diseño y actualización de contenidos e itinerarios formativos para programas de acogida e integración de profesionales.
- Gestión documental electrónica de toda la documentación vinculada al objeto del contrato, garantizando su correcta organización, conservación y localización.
- Registro, archivo y digitalización de toda la documentación relativa a la Formación posibilitando su incorporación ay consulta en los sistemas de información y gestión de los recursos de la Fundación, así como en los expedientes de todos/as los/as profesionales de la Fundación.

A efectos de la delimitación del objeto del contrato dentro del Vocabulario Común de Contratos (CPV), aprobada por Reglamento (CE) N.º 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de noviembre de 2002, modificado por el Reglamento 213/2008, la referencia asignada a esta contratación es la siguiente:

- CPV: 80500000-9. Servicios de formación.

El servicio que se preste por la persona contratista deberá ajustarse a las especificaciones y demás instrucciones previstas en el presente pliego, así como en las restantes disposiciones que resulten de aplicación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.3 de la LCSP, no procede la división en lotes del objeto del contrato ya que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el mismo dificultaría la correcta ejecución de éste. Asimismo, la propia naturaleza del objeto del contrato implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones incluidas en él, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

3. IMPORTE.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 100 de la LCSP **El presupuesto base de licitación** del contrato es de **TREINTA Y DOS MIL TREINTA Y SIETE EUROS (32.037,00 €), IVA EXCLUIDO**, TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (38.764,77€) IVA incluido.

- Costes directos (76 %): 24.348,12 €
- Costes indirectos: (17%): 5.446,29 €
- Beneficio industrial (7%): 2.242,59 €

El valor estimado del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, teniendo en cuenta su duración inicial y las cuatro posibles prórrogas, asciende a **CIENTO SESENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS** (160.185,00 €), IVA excluido.

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

FIRMADO POR	RAMON MANUEL BAUTISTA PEREZ	05/10/2026 10:39:17	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32JBQSHAPQCADL95RME6TJCT5A2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4. FINANCIACIÓN.

La financiación del presente contrato se realizará con cargo al presupuesto anual de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, M.P., contemplado en el Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF).

5. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de duración inicial del contrato será de un año. El inicio de la ejecución de la contratación se producirá en la fecha que se indique en el documento contractual en que se formalice el contrato.

El contrato podrá ser objeto de prórroga por cuatro periodos de igual duración -esto es, 1 año con una duración total máxima de 5 años (1+1+1+1+1), siendo de aplicación al plazo de duración del contrato lo previsto en el artículo 29 de la LCSP.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Fdo. Ramón Bautista Pérez
Subdirector de Recursos Humanos

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

FIRMADO POR	RAMON MANUEL BAUTISTA PEREZ	05/10/2026 10:39:17	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32JBQSHAPQCADL95RME6TJCT5A2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	